



**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>
<b>Número</b>	<b>014</b>
<b>Fecha de Expedición</b>	<b>17 DE JUNIO 2024</b>
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	<b>PROTOCOLO PARA LA COORDINACION DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO POR HECHOS DE CORRUPCION Y LA RECEPCION DE DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LAS ENTIDADES, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2024.</b>
<b>Tema</b>	<b>DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO</b>
<b>Palabras Claves</b>	<b>CORRUPCION</b>
<b>Vigencia</b>	<b>17 DE JUNIO DE 2024</b>

**Análisis**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado establece un protocolo coordinado para implementar una estrategia Institucional para la defensa Jurídica de las entidades del orden nacional el cual tiene como objetivo fortalecer las instituciones a través de las oficinas Jurídicas frente a los posibles casos de corrupción.

De la Circular se resaltan pasos claves que las entidades deben de tener en cuenta, como por ejemplo:

- Recepción de documentos:** Las entidades deben remitir a la entidad coordinadora (que puede ser la Procuraduría General de la Nación o la entidad designada) los documentos relacionados con casos de corrupción.
- Evaluación y clasificación:** La entidad coordinadora evalúa y clasifica los documentos recibidos para determinar su relevancia y urgencia.
- Coordinación interinstitucional:** Se establece una coordinación entre las diferentes entidades involucradas en la defensa jurídica del Estado. Esto incluye la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y otras entidades competentes.
- Definición de estrategias:** Se diseñan estrategias legales para la defensa del Estado en los casos de corrupción identificados.



**FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado  
de Gestión - SIG**

5. **Seguimiento y monitoreo:** Se realiza un seguimiento constante de los procesos judiciales y administrativos relacionados con los casos de corrupción.
6. **Informe y rendición de cuentas:** La entidad coordinadora presenta informes periódicos sobre los avances y resultados de la estrategia de defensa jurídica.

**Fuente**

Link: [Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Circulares 2024 - Circular Externa 14 del 17 de junio de 2024... \(defensajuridica.gov.co\)](https://defensajuridica.gov.co/)